

<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Contabilidad y Finanzas	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2º	1º	6	Obligatoria
<b>PROFESORA</b>			<b>- DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Carmen Morón Pérez			Facultad de Educación, Economía y Tecnología, Campus del 54, Despacho D-30. Teléfono: E-mail: cmoron@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Lunes de 10 a 13 Martes de 10 a 13		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Administración y Dirección de Empresas					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>					
<p>La asignatura “Derecho Fiscal” trata de acercarnos a la situación fiscal de la persona física, incluidas las empresas o empresarios individuales, por lo que se aconsejan conocimientos previos de la materia tributaria. Nos referimos a los conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario. Además, las normas tributarias se interrelacionan con la normativa civil, mercantil, administrativa, constitucional, etc., por lo que los conocimientos básicos de dichas materias son asimismo aconsejables.</p>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>					
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el marco de la imposición directa.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• Capacidad para tomar decisiones.</li> <li>• Capacidad de comunicación.</li> <li>• Capacidad para desarrollar un razonamiento crítico.</li> </ul>					



- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

#### ESPECÍFICAS

- Capacidad para determinar la legislación vigente.
- Capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente.
- Capacidad para el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios.
- Capacidad para el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente.
- Capacidad para, ante una sucesión de hechos, determinar cuales son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- Capacidad para la utilización de la literatura científica.
- Capacidad para comprender interpretar y analizar el impacto que los tributos, y en concreto el IRPF, tienen sobre los contribuyentes y su entorno económico.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Situar el Derecho Financiero y Tributario dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico, comprendiendo la eficacia de los tributos como instrumentos de política económica y social.
2. Comprender y conocer el significado de la Imposición Directa en España, y su especial incidencia en el ámbito empresarial y profesional.
3. Situar a empresarios y profesionales, personas físicas, en el campo de influencia de los impuestos directos.
4. Comprender la importancia del IRPF en ese campo.
5. Identificar a los contribuyentes por el IRPF.
6. Entender el esquema liquidatorio del IRPF.
7. Realizar declaraciones-liquidaciones del IRPF completas.
8. Comprender el significado e importancia del sistema de pagos a cuenta en la imposición directa.
9. Calcular el tipo de retención aplicable a los trabajadores y demás contribuyentes.
10. Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMA 1: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

1. Introducción: situación del IRPF dentro del sistema impositivo español.
2. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
3. El hecho imponible. Exenciones y no sujeción.
4. Contribuyentes y criterios de individualización de rentas.
5. Período impositivo, devengo e imputación temporal.
6. Determinación de la renta sometida a gravamen.
7. Determinación de la base imponible.

##### TEMA 2: LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.

1. Concepto.
2. Los rendimientos íntegros del trabajo.
3. Reducciones de los rendimientos íntegros.
3. Rentas en Especie
4. Los gastos deducibles.
5. Las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo.



### TEMA 3: LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL.

1. Concepto.
2. Clasificación.
3. Los rendimientos del capital inmobiliario.
4. La imputación de rentas inmobiliarias.
5. Los rendimientos del capital mobiliario.

### TEMA 4: LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

1. Concepto.
2. Elementos patrimoniales afectos.
3. Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica.
4. Las reducciones del rendimiento neto.
5. Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas

### TEMA 5: LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

- 5.1. Concepto.
- 5.2. Cuantificación.
- 5.3. Exención por reinversión en vivienda habitual.

### TEMA 6: INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

1. Clases de rentas.
2. Integración y compensación de rentas. Base Imponible
3. Base liquidable
4. Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente: mínimo personal y familiar.

### TEMA 7 CÁLCULO DEL IMPUESTO.

1. Cálculo de las cuotas íntegras: aplicación de los tipos de gravamen.
2. Cálculo de las cuotas líquidas: aplicación de deducciones sobre la cuota íntegra.
3. Cuota diferencial: aplicación de las deducciones sobre la cuota líquida.
4. Tributación familiar.

### TEMA 8: GESTIÓN DEL IRPF

1. Gestión del IRPF
2. Pagos a cuenta: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
3. Obligaciones formales de los contribuyentes

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Alonso, L., Collado, M.A. (dirs.), Moreno, S. (coord.), Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Ed. Atelier.
- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.

### NORMATIVA BÁSICA:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.



- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- Orden EHA, por la que se desarrollan para el año 2013 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

### ENLACES RECOMENDADOS

#### RECURSOS WEB:

<http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo:

- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Proyectos normativos;
- c) Doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC.

<http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo:

- a) Legislación tributaria actualizada;
- b) Guías para la liquidación de impuestos;
- c) Consultas más frecuentes y
- d) Links o enlaces con otras Administraciones tributarias.

<http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

[www.oecd.org](http://www.oecd.org)

Página oficial de la OCDE donde se recogen:

- a) Importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario y
- b) Enlaces con otras administraciones tributarias.

### METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura está acogida al Plan de Virtualización del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG), lo que significa que se trata de una asignatura semipresencial: un 40% se imparte online, a través de la plataforma Moodle y el 60% restante, de forma presencial en el aula.

En la plataforma, en cada uno de los temas, aparecen colgados los siguientes elementos:

1º.-La legislación.



**ugr** | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

2º.-El desarrollo escrito del tema.

3º.-Un podcast, es decir, un archivo multimedia que contiene grabada una clase teórica, en la que el alumno escucha las explicaciones de la profesora y, simultáneamente, observa una imagen, que puede ser la misma profesora o un power point de su exposición.

4º.-Un supuesto práctico resuelto.

5º.-Un ejercicio de autoevaluación, consistente en un cuestionario test de respuestas múltiples variables elaborado en hot potatoes; su corrección y calificación se obtiene automáticamente.

6º.-Un supuesto práctico para resolver.

En la misma plataforma aparece también colgada la guía docente en la que se le dan al alumno las instrucciones sobre cómo debe estudiar la asignatura. En ella se le recomienda que al iniciarse la semana lea el tema y visualice el podcast. De este modo, estará en condiciones de asimilar mejor las clases presenciales que imparta la profesora. Dichas clases presenciales consistirán en dos clases teóricas y una práctica, a la semana. En las clases teóricas se explicará al alumno el contenido esencial del tema correspondiente. En la clase práctica se propondrá un supuesto que será resuelto por la profesora con la colaboración de los alumnos, a los que también se les recomienda que previamente traten de resolver el supuesto resuelto que aparece en la plataforma. Concluida la clase práctica, el alumno deberá realizar el supuesto sin resolver y subir a la plataforma su resolución. Finalmente, para comprobar si ha asimilado correctamente el tema, se le recomienda contestar el ejercicio de autoevaluación. La última tarea consistirá en la asistencia a la tutoría colectiva semanal, en grupos reducidos, que puede realizarse de forma presencial o bien online a través de chats; en ella los alumnos plantearán a los asistentes los aspectos que no les hayan quedado claros, con el objeto de que el resto de compañeros, y la profesora en último término, puedan clarificarlos; del mismo modo, la profesora planteará a los alumnos las cuestiones más importantes en las que pueda resumirse el tema para que sean discutidas entre los asistentes. Debe reseñarse que, para ir motivando al alumno, la profesora planteará a lo largo de la semana dos o tres preguntas interesantes para que los alumnos reflexionen sobre ellas y expongan su parecer a través de foros. Por supuesto, el alumno podrá acudir individualmente a tutoría durante el horario de la profesora destinado a tal efecto, al objeto de solicitar las explicaciones o aclaraciones que considere convenientes.

En definitiva, del modo expuesto el alumno destina a la asignatura las 10 horas preceptivas de trabajado semanal -10 horas semanales x 15 semanas lectivas = 150 horas-, distribuidas del siguiente modo: 2 horas de clase teórica, 1 hora de clase práctica, 1 hora de tutoría y 6 horas de estudio y resolución de ejercicios (lectura inicial del temario, visualización del podcast, estudio del supuesto resuelto, resolución del supuesto sin resolver, realización de los ejercicios de autoevaluación y participación en los foros).

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	Tema 1	2	1		1				6		
Semana 2	Tema 2	2	1		1				6		



<b>Semana 3</b>	Tema 2	2	1		1				6		
<b>Semana 4</b>	Tema 3	2	1		1				5		
<b>Semana 5</b>	Tema 3	2	1		1				6		
<b>Semana 6</b>	Tema 4	2	1		1				6		
<b>Semana 7</b>	Tema 4	2	1		1				6		
<b>Semana 8</b>	Tema 5	2	1		1				5		
<b>Semana 9</b>	Tema 5	2	1		1				6		
<b>Semana 10</b>	Tema 6	2	1		1				6		
<b>Semana 11</b>	Tema 6	2	1		1				6		
<b>Semana 12</b>	Tema 7	2	1		1				6		
<b>Semana 13</b>	Tema 7	2	1		1				6		
<b>Semana 14</b>	Tema 8	2	1		1				6		
<b>Semana 15</b>	Tema 8	2	1		1				6		
<b>Total horas</b>		<b>30</b>	<b>15</b>		<b>15</b>				<b>90</b>		

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La calificación de la asignatura será el resultado de:

- Las prácticas resueltas por los alumnos, que tendrán una incidencia del 40% en la nota final.
- La participación en los foros y las tutorías colectivas: un 30% en la nota final.
- El examen final: el 30% restante.

Obviamente, la convocatoria del examen oficial de la asignatura se mantiene para quienes no la hayan superado de acuerdo con los criterios anteriores o quieran superar la nota obtenida. El examen que se celebrará consistirá en una liquidación del IRPF, para cuya realización podrán consultar todo el material que estimen oportuno.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los requisitos técnicos para poder cursar la asignatura son los mínimos exigibles a un curso básico:

- Acceso a Internet y navegador: Firefox, Internet Explorer, Safari, etc. Recomendamos para este curso el uso del navegador Firefox.
- Software de ofimática, visualización de documentos, imágenes y video de uso extendido: Open Office, Microsoft Word, etc.
- Lectores de PDF.
- Plugins de navegador para reproducción de flash.





*ugr* | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>